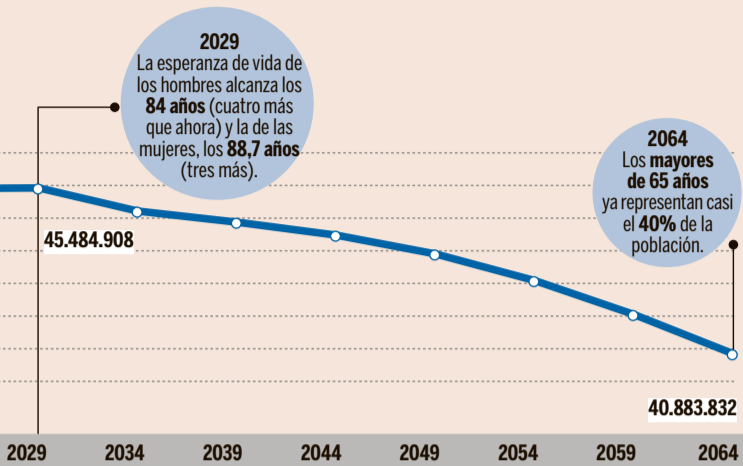


La pensión media sube un 27% a quienes alargan la vida laboral

EL FUTURO DE LAS PRESTACIONES/ La cuantía media de los que demoran el retiro es de 1.227 euros mensuales. Con 40 años de cotización, la prestación sube un 53%.



M.Valverde. Madrid
Prolongar la vida laboral después de la edad legal de jubilación empieza a tener su recompensa, si el trabajador quiere mantenerse activo. La pensión media de quienes han optado por seguir trabajando es hoy en día de 1.227 euros mensuales, un 27% más que la prestación media de jubilación, que es de 1.004,66 euros al mes. Sin embargo, en función del periodo de cotización realizado durante la vida laboral, la pensión media puede ascender a 1.534 euros, un 53% más que la renta media mencionada. Así lo refleja el *Informe económico-financiero a los Presupuestos de la Seguridad Social* del próximo año.

Desde que entraron en vigor los primeros incentivos, en 2008, el número de personas que se retira después de la edad de jubilación fue creciendo paulatinamente, hasta alcanzar 18.002 sólo en el año 2012. Un año más tarde, en 2013, la cifra descendió hasta 13.858 por la entrada en vigor de la compatibilidad entre el trabajo y la pensión. Es decir, la posibilidad del trabajador de seguir activo con una jornada laboral reducida, cobrando menos pensión hasta que se jubila.

Finalmente, entre enero y agosto de este año, 10.696 personas se han jubilado mediante lo que se conoce también en la Seguridad Social como "altas de jubilación demorada". En definitiva, desde 2008, 105.300 trabajadores han preferido jubilarse con retraso respecto a la edad de jubilación. En torno al 10% de las altas de jubilación de 65 y más años.

La gravedad de la crisis

Hay que tener en cuenta también que la gravedad de la crisis económica ha obligado a muchos trabajadores a continuar ocupados después de cumplir la edad de jubilación ante la reducción y congelación de los salarios, y ante las necesidades de la familia. En muchos casos, el pensionista hace frente al retorno a la casa paterna de los hijos que se han quedado sin trabajo. Y, algunos, con pareja y descendencia.

Este año pueden jubilarse con 65 años quienes, como mínimo, hayan cotizado a la Seguridad Social 35 años y 6 meses. En 2013, la edad legal de jubilación de los trabajadores comenzó un periodo transitorio hasta que en 2027 esté en los 67 años. Y el tiempo exigido de contribución pasará de los 35 a los 38 años y 6 meses.

En este contexto, los trabajadores que optan por la jubi-

lación demorada tienen los siguientes beneficios en forma de pensión: con 25 años cotizados, están obligados a continuar trabajando hasta cumplir el periodo exigido para cobrar la totalidad de la pensión. En este caso, la revalorización de la cuantía es del 2% por año. Entre 25 y 37 años, la mejora anual de la pensión es del 2,75%, y del 4%, a partir de los 40 años cotizados para una persona que

siga trabajando tras la jubilación.

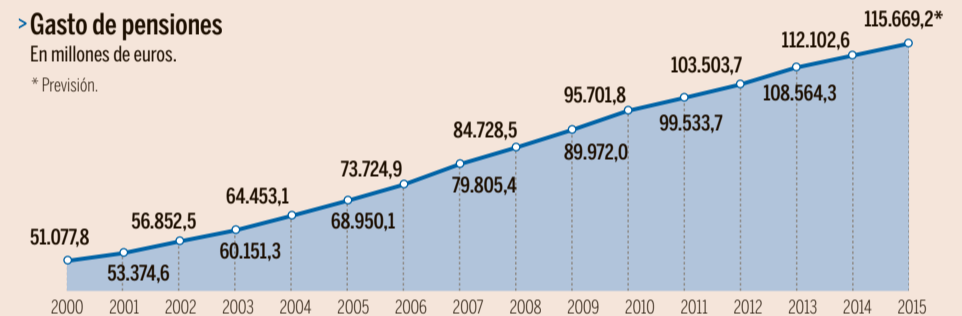
La pensión máxima del sistema es de 2.554 euros mensuales. No obstante, cuando su prolongación de la vida laboral le haga merecedor de una pensión superior a la máxima renta del sistema, entonces percibirá una renta anual por la diferencia entre la pensión máxima mensual y a la que tenga derecho por su larga vida laboral.

LOS RETOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

> Gasto de pensiones

En millones de euros.

* Previsión.



> Evolución del número de pensiones

En millones de euros.

* Estimación.



Fuente: Seguridad Social

Expansión

El gasto mensual en pensiones sube un 3,1% hasta 8.080 millones

M.V. Madrid

El crecimiento del gasto en pensiones avanza mes a mes de forma inexorable, como consecuencia del envejecimiento de la población y del llamado *efecto sustitución*. Es decir, cuando las prestaciones dadas de alta son mucho más elevadas que las que se dan de baja, como consecuencia de los incrementos salariales en la negociación colectiva.

Por todas estas razones, el gasto mensual en pensiones ascendió en octubre a 8.078 millones de euros, lo que significa un crecimiento del 3,1% respecto al mismo periodo del año anterior. Es decir, casi el doble que el aumento del Pro-

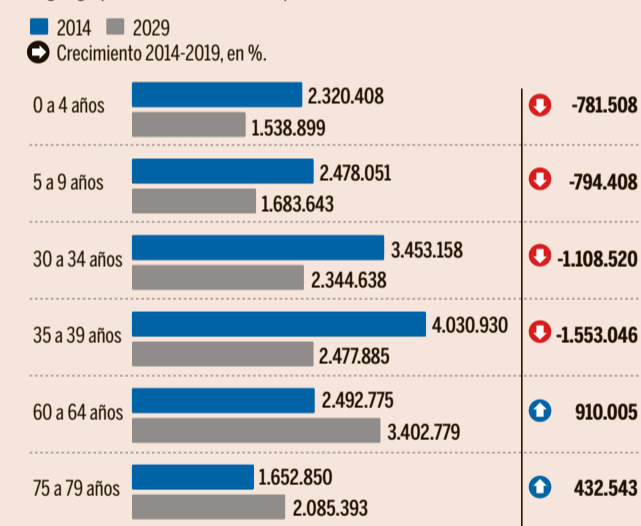
ducto Interior Bruto (PIB), en tasa interanual y según el Banco de España, que ha estimado su evolución anual en el tercer trimestre en el 1,6%. Las pensiones subieron este año un 0,25%, lo mismo que lo harán en 2015. Sin embargo, la pensión media de jubilación -1.004 euros en octubre- sube un 2%, en tasa interanual, y un 1,7%, la pensión media de la Seguridad Social, que es de 874,35 euros mensuales.

La Seguridad Social cerró septiembre con un déficit de 3.119 millones, el 0,29% del PIB

Por todas estas razones, y por la destrucción de empleo que ha habido durante la crisis, la Seguridad Social ha entrado en déficit este año antes que en otros ejercicios. El sistema de protección cerró septiembre con un déficit de 3.119 millones de euros, lo que supone el 0,29% del PIB, mientras que el año pasado todavía tenía un pequeño superávit de 2.058 millones de euros. También hay que tener en cuenta que la Seguridad Social debe abonar todavía la paga extraordinaria de Navidad y que, por esta razón deberá recurrir una vez más al Fondo de Reserva, que cuenta con 48.722 millones de euros.

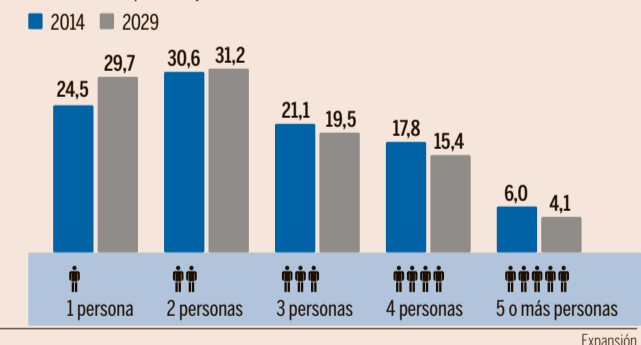
> Ejemplos de la evolución de la población hasta 2015

Según grupo de edad. En número de personas.



> Evolución de la proporción de hogares por tamaño

2014-2029, en porcentaje.



compensará el envejecimiento general de los residentes españoles, que se cebará especialmente con las personas en una franja de edad muy productiva (30-49 años), con un descenso de 1,1 millones en quince años.

De mantenerse las tendencias actuales en los flujos de entrada y salida de población, al cabo de quince años el saldo

sería especialmente positivo en Madrid, Canarias y Baleares, seguidas de Ceuta y Melilla. En el extremo opuesto, la pérdida de ciudadanos golpearía con más virulencia a la Comunidad Valenciana, Castilla y León, Cataluña, Galicia, País Vasco, Asturias, Aragón y Extremadura.